

RESOLUCIÓN NÚMERO 001768 DEL 08 JUN 2018

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el
Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
para la vigencia fiscal de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 del Decreto 1957 de 2007, Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículo 20 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017, Artículo 20 del Decreto 2236 de diciembre 27 de 2017

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)..."

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: "... El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional."

El Artículo 20 de la Ley 1873 de 2017 establece: "... El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2018 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en las Cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción, rubros: 20416 Equipo de Sistemas, 2044 18 Productos de Cafetería y Restaurante, 2044 23 Otros Materiales y Suministros, 2045 1 Mantenimiento de Bines Inmuebles, 2045 6 Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte, 2048 1 Acueducto Alcantarillado y Aseo, 20411 2 Ciáticos y Gastos de Viaje al Interior, 204 14 Gastos Judiciales, 204 15 Transporte de Internos, 511101 5 Licores bebidas y alcoholes, 51210 21 Materiales y Suministros, 52210 8 Servicios y 52210 11 Servicios Públicos, 53210 10 Mantenimiento.



RESOLUCIÓN NÚMERO 001768

DEL 08 JUN 2018,

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2018"

Los movimientos están soportados en las comunicaciones: 8500-DIGEC-2018IE0062097 JUNIO 07-2018 DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA; 8110-OFPLA-00291 MAYO 29-2018, 8101DINPE-001073 MAYO 28-2018 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL; 8110-OFPLA-00293 MAYO 29-2018, 8100-DINPE-001078 MAYO 29-2018 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL; 8110-OFPLA-00282 MAYO 23-2018, 8500-DIGEC-85003-GOLOG-2018IE0053577 MAYO 15-2018 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA; 8500-DIGEC-85003-GOLOG JUNIO 07-2018 DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA; 500-DIREG-AGECO-2018IE0054597 MAYO 22-2018 DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE; 633-EPMSCBO-DIR-2018IE0059849 MAYO 23-2018 PUERTO BOYACÁ; 602-EPMSCANS-AFIN-DIRE-2018IE0059119 MAYO 31-2018 ANSERMA; : 8110-ofpla-00291 radicado 2018IE0057754 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN y 8101-DINPE-001073 DIRECCIÓN GENERAL SIN RADICADO; 103-EPMSC-SRVIT-G-PRE-512-2018IE0046228 MAYO 02-2018 SANTA ROSA DE VITERBO; 104-EPMSC-PAG-010 2018IE0061581 JUNIO 07-2018 CHIQUINQUIRÁ; 105-EPMSC-2018IE0059561 JUNIO 01-2018 DUITAMA; 107-EPMSC-GTQ-PAG-2018IE0059674 JUNIO 01-2018 Y 20180059667 GUATEQUE; 112-EPMSC-2018IE0058330 Y 2018IE0058415 JUNIO 01-2018 SOGAMOSO; 113-COMEB-GC-2225-2018IE0060221 JUNIO 05-2018 BOGOTÁ; 114-CPMSBOG-ADM-119-120 2018IE0059741 Y 2018IE0059742 BOGOTÁ; 130-CAMISAC-PRES-6410-6409 2018IE0059174 Y 2018IE0059180 COLONIA ACACIAS; 131-EPC-FIN 2893- 2018IE0045986 ABRIL 30-2018 2018IE0058444 MAYO 30-2018 VILLAVICENCIO; 133-EPMSC-GRAN-DIR-2018IE0059366 GRANADA; 143-EPMSC-FLO-FIN-2018IE0060182 JUNIO 03-2018 FLORENCIA; 148-EPC-ACACIAS-2018IE0059697 JUNIO 01-2018 ACACIAS; 156-EPES-DIR-GEC-4332 2018IE0045769 MAYO 02-2018 GUADUAS; 202-EPMSC-BOLT-OFGECO-026 2018IE0059813 JUNIO 01-2018 BOLIVAR; 208-EPMSC-SIL-FI-2018IE0059594 JUNIO 01-2018 SILVIA; 209-RMPY-PAG-2018IE0059525 MAYO 30-2018 POPAYÁN; 225-EPAMSCAS-DIR-578 MAYO 31-2018 PALMIRA; 227-EPMSC-BUG-PAG-2018IE0059531 JUNIO 01-2018 BUGA; 242-COJAM-2018IE0058598 MAYO 31-2018 JAMUNDÍ; 303-EPMSC-CAR-AGECO-465 MAYO 24-2018 CARTAGENA; 320-ERE-COR-DIR-000371 MAYO 23-2018 COROZAL; 323-EPAMSCVAL-VC SIN NUMERO JUNIO 01-2018 VALLEDUPAR; 408-EPMSCCOC-GEC-2018IE0059611 JUNIO 01-2018 OCAÑA; 416-EPMSC-DIR-035 20180060637 JUNIO 01-2018 SOCORRO; 417-EPC-2018IE0060276 SAN VICENTE DE CHUCURÍ; 420-RM 2018IE0057726 MAYO 29-2018 BUCARAMANGA; 505-EPMSC-AND-DIR-2018IE0060245 JUNIO 05-2018 ANDES; 507-EPMSC-BOL-RAD 2018IE0059690 JUNIO 01-2018 BOLIVAR; 515-EPMSC-PBE-DIR-0718 JUNIO 05-2018 PUERTO BERRIO; 523-EPMSC-TAM-523-DIR-571 MAYO 10-2018 TÁMESIS; 531-DIR-EPMSC-APRTADO-0365 RAD 2018IE0059371 JUNIO 01-2018 APARTADÓ; 602-EPMSCANS-AFIN-DIRE-2018IE0060529 JUNIO 05-2018 ANSERMA; 607-EPMSC-PAC-DIR-2018IE0059188 JUNIO 01-2018 PÁCORA; 615-RMARM-AFIN-2018IE0060035 JUNIO 01-2018 ARMENIA; 639-COIBA-2018IE0060194 JUNIO 01-2018 IBAGUÉ.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 021T de junio 07 de 2018, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos propios

En virtud de lo anterior,

RESOLUCIÓN NÚMERO **001768**DEL **08 JUN 2018**

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2018"

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
2								GASTOS GENERALES	1.648.002.390
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.648.002.390
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	336.000
2	0	4	1	25				OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	336.000
							26	FONDOS ESPECIALES	336.000
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	428.500.000
2	0	4	4	1				COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000
2	0	4	4	2				DOTACIÓN	425.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	425.000.000
2	0	4	4	20				REPUESTOS	2.500.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.500.000
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	278.164.000
2	0	4	5	2				MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	172.500.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	172.500.000
2	0	4	5	12				MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	105.664.000
							26	FONDOS ESPECIALES	105.664.000
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	617.336.000
2	0	4	8	2				ENERGÍA	600.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	600.000.000
2	0	4	8	2				ENERGÍA	17.336.000
							26	FONDOS ESPECIALES	17.336.000
2	0	4	21					CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	300.000.000
2	0	4	21	5				SERVICIOS DE CAPACITACION	300.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO **001768**

DEL

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2018"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
							10	RECURSOS CORRIENTES	300.000.000
2	0	4	41					OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	23.666.390
2	0	4	41	13				OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	23.666.390
2	0	4	41	13	4			ESCUELA PENITENCIARIA	23.666.390
							10	RECURSOS CORRIENTES	23.666.390
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	23.411.333
5	1							COMERCIAL	5.128.353
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.112.353
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	5.112.353
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	5.112.353
5	1	1	1	0	1	11		VIVERES Y RANCHO	5.112.353
							26	FONDOS ESPECIALES	5.112.353
5	1	2						OTROS GASTOS	16.000
5	1	2	1					OTROS GASTOS	16.000
5	1	2	1	0	23			GASTOS LEGALES	16.000
							26	FONDOS ESPECIALES	16.000
5	2							INDUSTRIAL	14.865.280
5	2	2						OTROS GASTOS	14.865.280
5	2	2	1					OTROS GASTOS	14.865.280
5	2	2	1	0	10			MANTENIMIENTO	2.443.328
							26	FONDOS ESPECIALES	2.443.328
5	2	2	1	0	14			COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	800.000
							26	FONDOS ESPECIALES	800.000
5	2	2	1	0	20			SEGURIDAD INDUSTRIAL	3.240.000
							26	FONDOS ESPECIALES	3.240.000
5	2	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	7.669.952
							26	FONDOS ESPECIALES	7.669.952
5	2	2	1	0	22			LICENCIAS Y SALVOCONDUCTOS	680.000
							26	FONDOS ESPECIALES	680.000
5	2	2	1	0	23			GASTOS LEGALES	32.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 001768 DEL 08 JUN 2018

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2018"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
							26	FONDOS ESPECIALES	32.000
5	3							AGRÍCOLA	3.417.700
5	3	2						OTROS GASTOS	3.417.700
5	3	2	1					OTROS GASTOS	3.417.700
5	3	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	3.417.700
							26	FONDOS ESPECIALES	3.417.700
TOTAL CONTRACRÉDITOS									1.671.413.723

SON: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

**CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
2								GASTOS GENERALES	1.648.002.390
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.648.002.390
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	288.000.000
2	0	4	1	6				EQUIPO DE SISTEMAS	230.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	230.000.000
2	0	4	1	25				OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	58.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	58.000.000
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	79.080.000
2	0	4	4	18				PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	1.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000
2	0	4	4	23				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	78.080.000
							26	FONDOS ESPECIALES	78.080.000
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	319.666.390
2	0	4	5	1				MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	300.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2018"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
							10	RECURSOS CORRIENTES	300.000.000
2	0	4	5	6				MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	19.666.390
							10	RECURSOS CORRIENTES	19.666.390
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	600.000.000
2	0	4	8	1				ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	600.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	600.000.000
2	0	4	11					VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	270.000.000
2	0	4	11	2				VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	270.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	270.000.000
2	0	4	14					GASTOS JUDICIALES	45.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	45.000.000
2	0	4	15					TRANSPORTE DE INTERNOS	1.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000
2	0	4	15					TRANSPORTE DE INTERNOS	45.256.000
							26	FONDOS ESPECIALES	45.256.000
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	23.411.333
5	1							COMERCIAL	5.128.353
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.112.353
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	5.112.353
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	5.112.353
5	1	1	1	0	1	5		LICORES BEBIDAS Y ALCOHOLES	5.112.353
							26	FONDOS ESPECIALES	5.112.353
5	1	2						OTROS GASTOS	16.000
5	1	2	1					OTROS GASTOS	16.000
5	1	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	16.000
							26	FONDOS ESPECIALES	16.000
5	2							INDUSTRIAL	14.865.280
5	2	2						OTROS GASTOS	14.865.280
5	2	2	1					OTROS GASTOS	14.865.280
5	2	2	1	0	8			SERVICIOS	597.280
							26	FONDOS ESPECIALES	597.280

f

RESOLUCIÓN NÚMERO **001768** DEL **09 JUN 2018**

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2018"

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
5	2	2	1	0	11		26	SERVICIOS PUBLICOS	14.268.000
							26	FONDOS ESPECIALES	14.268.000
5	3							AGRÍCOLA	3.417.700
5	3	2						OTROS GASTOS	3.417.700
5	3	2	1					OTROS GASTOS	3.417.700
5	3	2	1	0	10			MANTENIMIENTO	3.417.700
							26	FONDOS ESPECIALES	3.417.700
TOTAL CRÉDITOS									1.671.413.723

SON: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **09 JUN 2018**

Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: *Juan Manuel Riaño Vargas*
Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Nemesio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido / Viviana Calderón Valencia
Junio 07/18/Plan30/Modificaciones Ptales2018/